

## **ACTA Nº2**

### **RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE:  
ABOGADO/A JEFE DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COLLIPULLI  
CON ATENCIÓN EN ERCILLA Y ABOGADO/A JEFE DEL  
CONSULTORIO JURÍDICO DE TRAIGUÉN CON ATENCIÓN EN  
LUMACO, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIÓN DEL BIOBÍO**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº214-2023**

**MAYO 2024**

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Prueba de Conocimientos del Concurso Interno para proveer los cargos de Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Collipulli con Atención en Ercilla y Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Traiguén con Atención en Lumaco de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°214/2023, de fecha 07 de septiembre 2023, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

## 2.- EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba de conocimientos fue aplicada con fecha 30 de abril del 2024, a las 15:00 horas, por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

### 1.- Materia Civil

- Derecho de las personas
- Acto jurídico
- Derecho de bienes
- Derecho de obligaciones
- Derecho de contratos
- Derecho sucesorio
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Régimen de recursos procesales.

### 2.- Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.

### 3.- Materia Infracional

- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- Ley N° 19.290, sobre tránsito.
- Legislación sobre conflictos vecinales.
- Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.

### 5.- Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.585 de probidad administrativa.

### 6.- Derecho administrativo.

- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando este en un 10%.

En atención a lo señalado anteriormente, el Comité de Selección integrado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Manuel Medina Cea, Director (I) de Gestión y Desarrollo de Personas, doña Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo y doña María Ximena Angulo Godoy, Abogada Jefe Provincial de Malleco, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, analizaron lo contemplado en el párrafo anterior, determinando por unanimidad, bajar el porcentaje de logro al 60%, considerando el principio de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.

#### Resultados Prueba de conocimientos:

##### a) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO COLLIPULLI – ERCILLA (orden alfabético primer apellido)

	Postulante	% del logro	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	EDGARDO CANCINO ANDRADE	86,36%	<b>APRUEBA</b>
2	DAVID MUÑOZ CORREA	65,91%	<b>APRUEBA</b>
3	SEBASTIAN PALMA VALDIVIA	79,55%	<b>APRUEBA</b>
4	MATIAS SOTO CID	N/A	<b>NO ASISTE</b>

\*Se deja constancia que el postulante, sr. Matías Soto Cid, se desistió del concurso interno, no asistiendo a rendir la prueba de conocimientos.

##### b) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO TRAIQUÉN – LUMACO (orden alfabético primer apellido)

	Postulante	% de logro	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	EDGARDO CANCINO ANDRADE	86,36%	<b>APRUEBA</b>
2	DAVID MUÑOZ CORREA	65,91%	<b>APRUEBA</b>
3	MATIAS SOTO CID	N/A	<b>NO ASISTE</b>

\*Se deja constancia que el postulante, sr. Matías Soto Cid, se desistió del concurso interno, no asistiendo a rendir la prueba de conocimientos.

### **3.- RESULTADOS DE LA ETAPA**

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, los postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa N°2 “Prueba de Conocimiento”, en el Concurso Interno para proveer los cargos de Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Collipulli con Atención en Ercilla y Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Traiguén con Atención en Lumaco, todos ellos de la Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, pasan a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral, en orden de resultados, los siguientes candidatos:

#### **A) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO COLLIPULLI – ERCILLA**

	Postulante	% de logro	Resultado
1	EDGARDO CANCINO ANDRADE	86,36%	<b>SUPERA ETAPA</b>
2	SEBASTIAN PALMA VALDIVIA	79,55%	<b>SUPERA ETAPA</b>
3	DAVID MUÑOZ CORREA	65,91%	<b>SUPERA ETAPA</b>

#### **B) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO TRAIQUÉN – LUMACO**

	Postulante	% de logro	Resultado
1	EDGARDO CANCINO ANDRADE	86,36%	<b>SUPERA ETAPA</b>
2	DAVID MUÑOZ CORREA	65,91%	<b>SUPERA ETAPA</b>

Para constancia firman

 <p><b>Ricardo Parada Sotomayor</b> Director Regional de la Araucanía</p>	 <p><b>Manuel Medina Cea</b> Director (H) Recursos Humanos</p>
 <p><b>Carolina Rocha Lagos</b> Abogada Aseora Presidencia Consejo Directivo</p>	 <p><b>María Ximena Angulo Godoy</b> Abogada Jefe Provincial de Malleco</p>

Concepción, 07 de mayo del 2024

